

Manta, Marzo 31 del 2.010

Señores Accionistas de  
MANAOBRA S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

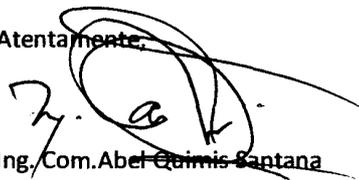
En cumplimiento al artículo 333 de la Ley de Compañías vigente, me permito presentar a ustedes el informe correspondiente a los estados financieros de la Compañía MANAOBRA S.A. al 31 de diciembre del 2.010, los mismos que son de responsabilidad de los administradores, sobre los cuales expreso mi opinión:

- 1.- La revisión de los Estados Financieros se lo realizó de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas y revisando pruebas con los documentos que respaldan las cifras presentadas en los estados financieros, ya que son pocos por motivo de que no tuvieron movimientos.
- 2.- Se evaluó la aplicación de los principios contables utilizados, y se determina que los administradores han cumplido con las normas legales y estatutarias.
- 3.- La compañía ha cumplido con todas las obligaciones tanto tributarias como laborales y con las entidades que prestan sus servicios en el desarrollo de nuestra actividad.

Los administradores me han prestado toda la colaboración con la finalidad de cumplir con las funciones de comisario.

En mi calidad de comisario es todo lo que puedo informar por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2.010.

Atentamente,

  
Ing. Com. Abel Quimis Santana  
No. MAT. CPA. 4.133

